

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4107** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 0000060/2009, seguido a instancias del Procurador/a doña Ana María de Guzmán Fabra, en nombre y representación de Servicio Turísticos las Faluas, S.L. con el C.I.F.: B-35.604.545, se ha dictado Auto el día 27 de enero de 2010, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de Servicios Turísticos las Faluas, S.L. con el C.I.F.: B-35.604.545,, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Doña Castor Benítez Inglott Díaz, como Abogado.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 6.3 del Real Decreto 27/03/09 por el cual se modifica el n.º 5º del apartado 1 del art. 21 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Don Carlos Martínez Uceda Calatrava, Magistrado-Juez.. Doña Victoria Basanta Eiras, Secretaria. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así comode notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100005830-1